



Caracterización de trámite Determinantes para la Formulación de Planes Parciales

1. Identificación del trámite y/o servicio

Definir el nombre del trámite y/o servicio de la misma forma como está establecido en la normatividad que lo rige.

Determinantes para la formulación de planes parciales.

2. Descripción del trámite y/o servicio

Realizar la descripción del trámite y/o servicio

Un plan parcial es el instrumento mediante el cual se desarrollan y complementan las disposiciones del PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial) para áreas determinadas del suelo urbano (aquellas con tratamiento de desarrollo) y para las áreas definidas como suelo de expansión urbana. Las determinantes para la formulación de un plan parcial son los parámetros que definen la delimitación, las condiciones técnicas y las normas aplicables al polígono objeto de formulación.

3. Canales de atención

Marcar con una x de acuerdo con el canal de atención del trámite y/o servicio. En el caso de ser presencial especificar la dirección y el horario correspondiente.

Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	En línea	<input type="checkbox"/>	Mixto	<input type="checkbox"/>
Puntos de atención	Carrera 49 N° 129 Sur 50, piso 4, Secretaría de Planeación				
Horario	Lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.				
Teléfono	(604) 3788500 Ext.130				

4. Clasificación del trámite

De acuerdo con la descripción marcar con una x, a cuál corresponde

Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el Estado dentro de un proceso misional autorizados por la Ley, que permiten cumplir un derecho u obligación.	<input type="checkbox"/>	Corresponde a los programas, proyectos o iniciativas, que generan un valor agregado a la oferta institucional y no está expresamente establecido por la Ley, además puede ser temporal.
Trámite	<input checked="" type="checkbox"/>	OPA (Otro procedimiento administrativo)

5. Requisitos y documentos

Listar cada de los requisitos y documentos soporte que necesita la entidad para poder desarrollar el trámite y/o servicio requerido por el usuario (Persona natural y/o jurídica).

Marque con una **X** si Aplica o No Aplica. En caso de ser afirmativo, registrar la información solicitada (Ejemplo: Documento de identidad, RUT).

Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	<input type="checkbox"/>
<ol style="list-style-type: none">Si es persona natural, identificación del propietario o propietarios de los predios que hacen la solicitud. Si es persona jurídica certificado de existencia y representación legal vigente.Poder debidamente otorgado, cuando se actúe mediante apoderado o promotorPlancha IGAC o plano georreferenciado a escala 1:2000 o 1:5000 con la localización e identificación del predio o predios objeto de la solicitud e indicando la propuesta de delimitación del plan parcial.La relación de los predios incluidos en la propuesta de delimitación y los respectivos certificados de tradición y libertad vigentes.			



Caracterización de trámite Determinantes para la Formulación de Planes Parciales

5. La factibilidad para extender o ampliar las redes de servicios públicos domiciliarios y las condiciones específicas para su prestación efectiva

6. Pasos a seguir por el usuario (persona natural y/o jurídica)

Indicar el paso a paso, de una manera precisa, que debe seguir el usuario para acceder al trámite y/o servicio

El usuario deberá radicar en archivo municipal todos los requisitos descritos en el punto anterior.

En caso de que la solicitud no se encuentre completa, se devolverá la documentación para completarla. Si el peticionario insiste, se radicará y se informará que deberá cumplir dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de lo contrario se desiste la solicitud.

7. Tiempo de respuesta

Marque con una **X**, de acuerdo con el medio por el cual el usuario recibe la respuesta. Especificar el tiempo en días y la vigencia del trámite y/o servicio.

Medio por donde se obtiene el resultado

Presencial	X	En línea		Mixto	
Tiempo de obtención	(30) días hábiles				
Vigencia del trámite y/o servicio	La vigencia de un plan parcial será la que se determine en el decreto de adopción, según el artículo 17 del decreto 2181 de 2006.				

8. Pasos a seguir por la entidad

Indicar el paso a paso a seguir para el desarrollo del trámite

1. Se recibe en archivo la solicitud con los requisitos.
2. Se direcciona la solicitud a él (la) Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Planeación.
3. El Auxiliar Administrativo direcciona la solicitud al funcionario encargado
4. El funcionario encargado solicita las determinantes ambientales a la autoridad ambiental competente.
5. Se realiza visita con funcionarios de la autoridad ambiental competente
6. Se compilan las determinantes expedidas por la autoridad ambiental competente con las determinantes urbanísticas que expida la Secretaría de Planeación.
7. Se notifica al usuario mediante comunicación externa radicada en archivo.

9. ¿A quién está dirigido?

Indicar la población a la que se ofrece el programa. Marque con una **X** la opción(es) elegida(s).

Instituciones o dependencias públicas	
Ciudadano (Si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)	X
Adulto (persona entre los 18 y 59 años)	
Adulto mayor (persona de 60 años en adelante)	
Cabeza de familia (hombre y mujer o padre y madre)	
Víctima del conflicto armado (es la persona que sufre un daño o perjuicio)	



Caracterización de trámite Determinantes para la Formulación de Planes Parciales

Grupos étnicos (indígenas, ROM, minorías, comunidades negras, afrocolombianos, afrodescendientes, raizales y palanqueras)	
Población LGBTIQ+	
Infancia (niño o niña entre los 0 y los 12 años)	
Juventud (adolescente entre los 13 y 17 años)	
Miembros de las fuerzas militares y policía)	
Persona en condición de discapacidad	
Organizaciones sociales	
Organizaciones de acción comunal	
Todas las anteriores	
Otra, indique cual:	
Organizaciones (si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)	X
Grandes empresas	
Micro, pequeñas o medianas empresas	
Organizaciones sin ánimo de lucro (corporaciones, fundaciones, sindicatos y cooperativas)	
Extranjeros (incluye los extranjeros naturales y jurídicos)	X

10. Fundamento legal

Registrar la normatividad correspondiente al trámite y/o servicio			
Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos y artículos
Acuerdo Municipal	014	2010	Artículo 332. De los planes parciales
Decreto Nacional	1077	2015	Artículo 2.2.4.1.1.3 Artículo 2.2.4.1.1.4 Artículo 2.2.4.1.1.5 Artículo 2.2.4.1.1.6
Decreto	2181	2006	Artículo 5

11. Observaciones específicas de la entidad

Si requiere colocar alguna observación adicional o aclaratoria que sea importante para la prestación del servicio, ingrésela en este campo.
La solicitud es radicada al municipio, sin embargo, debe ser remitida a la autoridad ambiental para la expedición de las determinantes ambientales, si es del caso.